

<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RECOGIDOS EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SEROLÓGICAS AL PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Consejería de Educación y Juventud.</b> Actividad 1.B.9 “Medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos” del Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería, y cuyo responsable es la Dirección General de Recursos Humanos
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<a href="mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org">protecciondatos.educacion@madrid.org</a> . <a href="https://dpd.educa2.madrid.org">https://dpd.educa2.madrid.org</a> C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid
<b>FINALIDAD</b>	Adoptar las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 que garanticen que la actividad educativa presencial se realiza de la manera más segura posible, con el objetivo de prevenir, controlar y contener la pandemia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. ORDEN 1035/2020, de 29 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 Artículo 6.1.d) el RGPD Proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
<b>DESTINATARIOS</b>	Se comunicará a las autoridades sanitarias para que puedan gestionar la evaluación del riesgo en cada caso y valorar el correcto seguimiento de las medidas en los casos confirmados.
<b>DERECHOS</b>	El interesado puede ejercitar los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo dirigiendo una solicitud al responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación y Juventud, bien por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónica: <a href="https://sedeagpd.gob.es/sede-electronicaweb/">https://sedeagpd.gob.es/sede-electronicaweb/</a>
<b>PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS</b>	Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>ORIGEN DE LOS DATOS</b>	Se recogerán y tratarán los datos incorporados al formulario por el interesado y/o por la administración educativa.
<b>CATEGORIA DE LOS DATOS</b>	Los datos necesarios para tramitar la solicitud son de carácter identificativo y de salud una vez realizadas las pruebas médicas.
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="https://www.aepd.es/">https://www.aepd.es/</a> Además, en la web <a href="http://www.madrid.org/protecciondedatos">www.madrid.org/protecciondedatos</a> de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.